



762/13-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA BASUALDO FABIO MARCELO Y
AGUIRRE LIDIA ESTER C/QUINTEROS
ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS
Y PERJUICIOS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P.ACTOR

N° de Exp:762/13-11

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MOP

DEDUCE INCIDENTE PARA OBTENER CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL QUE POR TURNO CORRESPONDA.-

JUICIO: BASUALDO, FABIO MARCELO Y AGUIRRE, LIDIA ESTER VS. QUINTEROS, ALEJANDRO DAMIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

BASUALDO, FABIO MARCELO D.N.I. N° 27.504.945 Y AGUIRRE, LIDIA ESTER D.N.I. N° 29.978.778 ambos con domicilio en la localidad de Niogasta, Monteagudo, Departamento Simoca, Provincia de Tucumán y constituyendo a los efectos legales en casillero de notificaciones N° 92 de este Centro Judicial, ante V.S. me presento y respetuosamente decimos:

I.- Que venimos por el presente a solicitar se me conceda el **BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-**

II.- Que en cumplimiento de lo normado por el art. 5 de la Ley 6.314, manifiesto lo siguiente:

a.- Nuestros nombres, datos personales y domicilio real se consignaron perfectamente en el inciso de esta presentación.-

b.- Manifiesto que carecemos de bienes inmuebles y rodados.-

c.- Destacamos que motiva esta presentación y/o petición, la falta de posibilidades económicas para afrontar los gastos judiciales de la causa del epígrafe que se tramita por ante este Juzgado y Secretaria.-

d.- Que a los fines de constatar los dichos, solicito se libren los oficios de ley, transcribiendo los datos personales de la suscripta a las siguientes reparticiones:

1.- Comisaria de la ciudad de la ciudad de la localidad de Monteagudo, Departamento Simoca, Provincia Tucumán.-

2.- Dirección General de Rentas de la Provincia Sección Automotores

3.- Dirección General de Rentas de la Provincia Sección Ingresos Brutos.-

4.- Registro Inmobiliario de la Provincia.-

En las rogatorias a librarse se hará constatar que la mismas deberán tramitarse libre de todo sellado, tasa o gravamen, por cuanto los interesados procuran obtener **BENEFICIO DE POBREZA**. A tales efectos se deberá fijar a las reparticiones mencionadas un término perentorio para la evacuación de los informes.-

Provea V.S. de conformidad, será

JUSTICIA.-



Basualdo F. Marcelo
27504 945

Lidia E. Aguirre
29.978.778


MARIA VANESA LAZARTE
ABOGADO
Mal. Prov. 902-C.A.S. L°01 F°25

01 NOV 2013

a ho. 30⁰⁴ y presento a despaudio a:]

siguiente Doc:

Nota: Se hace constar que se le procedió a colocar cego y
membrana conforme a cargo del trueno en los
dos escudo apegados en autos principales

Dr. PAUL F. J. GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1^a Inst. Com.
CERTIFICADO

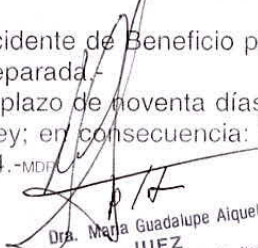
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P.ACTOR).-

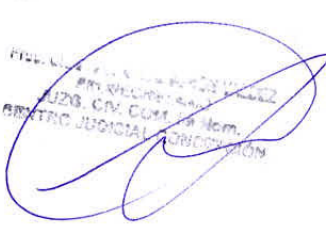
CONCEPCION, 12 de noviembre de 2013.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-MDP


Dra. María Guadalupe Alquei
JUEZ
JUZG. CONCILIAC. Y TRAM. 1a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15 NOV 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. María Guadalupe Alquei
JUEZ
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
of
105

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR)
EXpte 762/13-I1

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no se puede dar cumplimiento con proveído que antecede, en razón de que la parte interesada no dio cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 6314.- Secretaría, Concepción, 9 de diciembre de 2013 y presento a Despacho.-


PRO. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

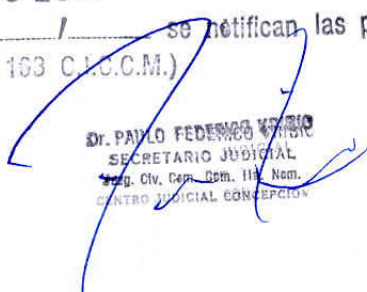
Concepción, 9 de diciembre de 2013

Con lo informado por el Sr. Actuario: Al interesado M.A.


Dr. Guillermo Alfonso Robledo
JUEZ
Juzgado de Concili. y Trámite 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

17 DIC 2013

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.A.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO VILLALBA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
128

DAMOS CUMPLIMIENTO – SOLICITAMOS SE LIBREN OFICIOS

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOM.

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y OTRA C/ QUINTEROS ALEJANDRO

Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXpte. N° 762/13 I.1 (INCID. BENEFICIO P/LITIGAR SIN GASTOS)

FABIO MARCELO BASUALDO Y LIDIA ESTER VILLAGRA de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. decimos:

OBJETO:

Que venimos por el presente a dar cumplimiento con decreto que antecede en el presente Incidente informando que el ESTADO CIVIL de estas partes es de SOLTEROS.

Pedimos se tenga presente y se provea de conformidad librándose los oficios de ley.

SERA JUSTICIA.-


Lidia E. Aguirre


Jue. María Vazquez
M.P. 902

LU, 19 MAY 2014 12:19

JUZ. CIV. COM. II NOM.


PAULO FERRICO LIZIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER C/QUINTEROS
ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE: 762/13-I1

CONCEPCION, 23 de mayo de 2014.-

Por cumplimentado recaudo previo. Líbrense los oficios ordenados oportunamente..-

MDP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/MAY 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dr. Pablo Federico Muriel
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09/06/14 se confecciona Oficio N° 1076/7/8/9.-

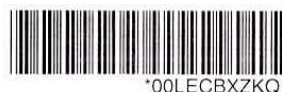
Proc. CRISTINA A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

90

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1076.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR), Expte. N°: 762/13-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del Procurador Cristian Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: BASUALDO, FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N° 29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta, Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDE
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1077.-

JEFE DE POLICIA
CON JURISDICCIÓN EN LA
LOCALIDAD DE NIOGASTA, DPTO. SIMOCA
S _____ / _____ O

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 762/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría
a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto
librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el
domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo BASUALDO,
FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N°
29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta,
Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C..- MLA**

Saludo a Ud. Atte..-


Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1078

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPT. N° 762/13-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de BASUALDO, FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N° 29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta, Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Pro. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1079.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 762/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de BASUALDO, FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N° 29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta, Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 25/06/19 para Juan N° 1076/77/78/79. —

Oscar Astilo Juárez
M.P. 865
C.A.T.

30 JUN 2014

AP 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Dircción de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 38278

01/07/2014 09:35:32



9010531873602412181133 JrvV



00WUUYOQOW

Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1078

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 762/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría
a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto
librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la
existencia de inmuebles que se registren a nombre de BASUALDO, FABIO
MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N°
29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta,
Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C.**.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Prosc. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. NOME
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

34

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 27504945
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 29978778
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: BASUALDO	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: FABIO MARCELO	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: AGUIRRE%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: LIDIA%ESTER	Cuit/Cuil/Cdi: - -



Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004182244817

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 38278/2014

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 02/07/2014 10:45:22

Realizó la búsqueda: BSM

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.



San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2014

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 38278 /2014 s/ juicio:

BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER C/ QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJ. S/ INCIDENTE DE BENEF. PARA LITIGAR SIN GASTOS (

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de las personas que se solicitan.

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



JU, 24 JUL 2014 07:52

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio n° 1078 y informe en (1) p -

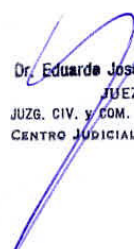


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER C/QUINTEROS
ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE: 762/13-I1**

CONCEPCION, 13 de agosto de 2014.-

Agréguese oficio n° 1078 informado en 2 fs. y téngase presente...- MDP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1076 -

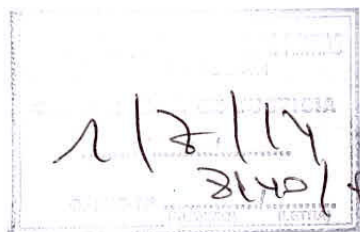
AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR), Expte. N°: 762/13-II.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría
a cargo del Procurador Cristian Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto
librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los
negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de:
BASUALDO, FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA
ÉSTER, DNI N° 29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de
Niogasta, Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C.-** M.L.A.

Saludo a Ud. Atte..-



Proc. CRISTIAN ALFREDO CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 de Julio de 2014

Basualdo Folio Marcelo DNI 27.504.945

Aguine Lidia Ester DNI 29.928.728



Atento a lo formulado precedentemente,
Cúmplame en Informar a Ud., que en los registros existentes en
esta Dirección General de Rentas NO figura/n inscripto/s para
el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s
razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial,
en razón de no estar habiendo el sistema de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no
pagados, no declarados y/o no determinados.
Información proporcionada a registo manual y computarizado
año 2014.-

No se otorga la información correspondiente al año 2014
Por problemas en el sistema computarizado.-

CPN SILVIA MARCELA ESCANO
JEFE DIVISION
DIVISION CONTROL Y SEGUIMIENTO
IMPUESTOS PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

AG DIV. IMPUESTOS DECLARATIVOS

San Miguel de Tucumán, 18 de Julio de 2014

SECRETARIO JUDICIAL - CONCEPCION
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM.

REF: JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y
AGUIRRE LIDIA ESTER C/ QUINTEROS
ALEJANDRO DAMIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS -
EXPTE N° 762/13-II

Atento a lo solicitado en el oficio
de referencia, se remiten informes del sector
correspondiente.

Sin otro particular, Atte.



Dra. MARIA SOLEDAD SOLME BRAIN
A/C DESPACHO JEF. SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIVISION COORDINADORA JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

8140/G/14

JU, 24 JUL 2014 09:30
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio n° 1076 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER C/QUINTEROS
ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE: 762/13-I1**

CONCEPCION, 13 de agosto de 2014.-

Agréguese oficio nº 1076 informado en una fa. y téngase presente..- MDP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N° 1079.-

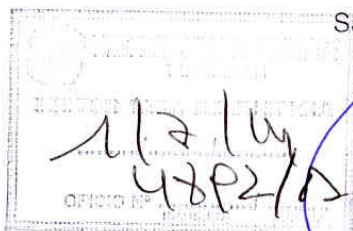
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S ____ / ____ O



JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 762/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría
a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto
librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los
automotores que se registren a nombre de BASUALDO, FABIO MARCELO,
DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N° 29.978.778; ambos
solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta, Monteagudo, Dpto.
Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE
DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN
DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- MLA**

Saludo a Ud. Atte..-



Prosecretario
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

1200 h S



Basmaldó, Fabio Marcelo BMT 27.504.945
Aguine, Lidie Ester BMT 29.978.778

San Miguel de Tucumán, 22/07/2014

Atento al requerimiento precedente, cumplo informar que la persona mencionada ~~no~~/no registra inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

~~VEHICULO N° MOTOR N°~~

~~TIPO, MARCA, MODELO~~

~~RELEVACIONES:~~

~~.....~~

Se le informa que el formulario idóneo para solicitar esta inscripción es el Formulario Nacional del Automotor


SRA. DORA INES BARON
JEFA OFICINA ALTAS Y BAJAS
ON. CONTROL Y REG. PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Tucumán y Bajas
República

4



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 DE JULIO DE 2014

SECRETARIA JUDICIAL - CONCEPCION
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

REF.: JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE
LIDIA ESTER C/ QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -
EXPTE N° 762/13-II

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remiten informes del sector correspondiente.

Saludo a Usted Atentamente.


 Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
A/C DESPACHO JEF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

4892/A/14

JU, 31 JUL 2014 08:44
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Agust oficio n° 1079-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER C/QUINTEROS
ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE: 762/13-I1**

CONCEPCION, 13 de agosto de 2014.-

Agréguese oficio n° 1079 informado en una fa. y téngase presente..- MDP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



00LECBXZKQ

Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1076.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR), Expte. N°: 762/13-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría
a cargo del Procurador Cristian Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto
librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los
negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de:
BASUALDO, FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA
ESTER, DNI N° 29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de
Niogasta, Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C..** - M/A

Saludo a Ud. Atte..-

Proc. CRISTIAN ALFREDO CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

30 JUN 2014

1922
6022

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1078

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 762/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de BASUALDO, FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N° 29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta, Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- MIA

Saludo a Ud. Atte...-

PROSECUTOR A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa NOME
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1079.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER
C/QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 762/13-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de BASUALDO, FABIO MARCELO, DNI N° 27.504.945 y AGUIRRE, LIDIA ESTER, DNI N° 29.978.778; ambos solteros y domiciliados en la localidad de Niogasta, Monteagudo, Dpto. Simoca.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERÉCHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Pro. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Copy of.

ADJUNTO OFICIOS RECEPCIONADOS

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOM.

JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA E.. C/
QUINTEROS ALEJANDRO DAMIAN Y OTROS

S/ DAÑOS Y PERJUICOS EXPTE. N° 762/13

I.1 INCID. BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

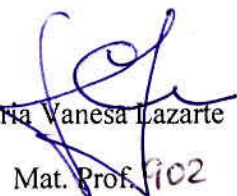
MARIA VANESA LAZARTE, abogada de la matricula y patrocinante en
estos autos de la parte actora en autos, a V.S. con todo respeto digo:

OBJETO:

Que vengo en este acto a adjuntar Oficios N° 1076, 1078 y 1079
debidamente recepcionados en 3 fojas..

Pido se agregue y se tengan presentes para el otorgamiento del beneficio
solicitado.,

SERA JUSTICIA.-


Maria Vanesa Lazarte
Mat. Prof. 902

LU, 04 AGO 2014 12:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: OFICIOS N° 1076
OFICIO N° 1078
OFICIO N° 1079
RECEPCIONADOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BASUALDO FABIO MARCELO Y AGUIRRE LIDIA ESTER C/QUINTEROS
ALEJANDRO DAMIAN Y OTROSS/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE: 762/13-I**

CONCEPCION, 13 de agosto de 2014.-

Agréguese copias de oficios n° 1076, n°1078 y n°1079 diligenciados y tenganse
presentes...- MDP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 AGO 2014
En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Comp.

49